

c) Con nivel de Sección:

— La Secretaría General.

d) Los siguientes Organismos:

- Consejo Superior de Teatro.
- Centro de Documentación Teatral.
- Junta de Ordenación de Obras Teatrales.

Artículo tercero.—Uno. El Director general de Ordenación del Turismo ejercerá el cargo de Comisario nacional del Turismo, del que dependerán los Comisarios de Turismo de Zona.

El Director general de Empresas y Actividades Turísticas ejercerá las funciones de Comisario nacional adjunto de Turismo.

Artículo cuarto.—Uno. Se deroga el Decreto mil cuatrocientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y tres, de cinco de julio, por el que se crea la Dirección General de Servicios en la Subsecretaría de Información y Turismo.

Todas las unidades dependientes de esta Dirección General a que se refiere la Orden ministerial de seis de diciembre de mil

novecientos setenta y tres se adscriben directamente a la Subsecretaría del Departamento.

Dos. Se suprimen la Subdirección General de Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa y la Subdirección General de Coordinación dependiente de la Subsecretaría del Departamento.

Artículo quinto.—El Ministro de Información y Turismo dictará las normas necesarias para el desarrollo del presente Decreto.

Artículo sexto. Por el Ministerio de Hacienda se adoptarán las medidas pertinentes para la efectividad de lo que se establece en el presente Decreto.

Artículo séptimo.—El presente Decreto entrará en vigor en el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
PIO CABANILLAS GALLAS

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 29/1974, de 11 de enero, por el que se dispone el cese de Altos Cargos del Departamento.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese de don Juan Luis de la Vallina Velarde como Secretario general Técnico; de don José Luis López Henares como Director general de la Función Pública, y de don Pedro García Pascual como Director general de Servicios, agradeciéndoles los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

DECRETO 30/1974, de 11 de enero, por el que cesa como Vocal permanente de la Comisión Superior de Personal don Vicente Sierra y Ponce de León.

De acuerdo con lo establecido en el artículo noveno de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese como Vocal permanente de la Comisión Superior de Personal de don Vicente Sierra y Ponce de León, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

DECRETO 31/1974, de 11 de enero, por el que se nombra Subsecretario de Despacho del Presidente del Gobierno a don Carlos Álvarez Romero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley uno/mil novecientos setenta y cuatro, de dos de enero, de Reorganización Administrativa, a propuesta del Presidente

del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Subsecretario de Despacho del Presidente del Gobierno a don Carlos Álvarez Romero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

DECRETO 32/1974, de 11 de enero, por el que se nombra Subsecretario Técnico del Presidente del Gobierno a don Antonio del Valle Menéndez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley uno/mil novecientos setenta y cuatro, de dos de enero, de Reorganización Administrativa, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Subsecretario Técnico del Presidente del Gobierno a don Antonio del Valle Menéndez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

DECRETO 33/1974, de 11 de enero, por el que se nombran Altos Cargos del Departamento.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Subsecretario de la Presidencia a don José Manuel Romay Beccaría; Secretario general Técnico a don Luis Morell Ocaña; Director general de la Función Pública a don Pedro Porras Orue; Director general de Servicios a don Luis Jaudenes y García de Sola, y Presidente de la Junta Superior de Precios a don Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia,
ANTONIO CARRO MARTINEZ